



RESOLUCION MUNICIPAL Nro. 023 -2022-MDS

Socabaya, 23 de mayo del 2022

VISTOS:

La Sesión Extraordinaria de Concejo de fecha 16 de mayo del 2022, el Informe N° 001-2022 de la Comisión Mixta de Reconocimientos y Estímulos de la Municipalidad Distrital de Socabaya para el CCXXVII Aniversario de la Fundación Histórica del distrito de Socabaya, el Acuerdo de Concejo N° 034-2022-MDS y;

CONSIDERANDO:

Que conforme lo establece el artículo 194° de la Constitución Política del Estado, en concordancia con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, las Municipalidades provinciales y distritales son los órganos de Gobierno Local. Tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que es política institucional de la Municipalidad Distrital de Socabaya reconocer, agradecer, felicitar y valorar la loable y meritoria actividad realizada por diversas personas e instituciones dentro de la jurisdicción del distrito de Socabaya.

Que, en Sesión de Concejo de fecha 16 de mayo del año 2022, mediante Acuerdo de Concejo N° 034-2022-MDS, se aprueba por Unanimidad Reconocer en el CCXXVII Aniversario de la Fundación Histórica del distrito de Socabaya se otorgue Medalla del Distrito y Diploma de Honor a diversas autoridades y vecinos notables del distrito de Socabaya, habiéndose considerado **Prof. ALONSO ALE ZAMBRANO**, a propuesta del Regidor de la Municipalidad distrital de Socabaya, Sr. Julio Ernesto Chalco Colque.

Que, en uso de las facultades y atribuciones contenidas en la Ley Orgánica de Municipalidades y estando al voto Unánime del Acuerdo de Concejo Municipal:

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

ARTÍCULO PRIMERO: OTORGAR Medalla del Distrito y Diploma de Honor al **Prof. ALONSO ALE ZAMBRANO, DIRECTOR DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA EL GRAN MAESTRO DE HORACIO ZEBALLOS GAMEZ**, en reconocimiento al nivel educativo alcanzado y a la abnegada labor desarrollada en la formación académica a lo largo de su trayectoria profesional que promueve un cambio significativo de las perspectivas pedagógicas que se ven reflejadas en el desempeño de los alumnos de la institución educativa que dirige; reconocido como Docente del Bicentenario por el Ministerio de Educación, dejando en alto el nombre del distrito de Socabaya.

ARTICULO SEGUNDO: DISPONER que la distinción se realice en la Sesión Solemne por el CCXXVII Aniversario de la Fundación Histórica del distrito de Socabaya, la cual se llevará a cabo el día 25 de mayo del año 2022.

ARTICULO TERCERO: ENCARGAR a Gerencia Municipal, Secretaria General y Oficina de Relaciones Públicas e Imagen Institucional y el estricto cumplimiento de la presente Resolución Municipal.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SOCABAYA

Abog. Yadiria Velazco Agramonte de Moscoso
SECRETARIA GENERAL



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SOCABAYA

Mg. Wuiber Mendoza Aparicio
ALCALDE